

**ACTA N°280 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
REGIONAL
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
(LUNES 01 DE ABRIL DE 2024)**

Siendo las 10:45 horas del lunes 01 de abril de 2024, se inicia la Sesión N°280 Extraordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, esta se realizada en dependencias del Hotel Olas de Matanzas s/n, COMUNA DE NAVIDAD.

PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Preside Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, y asisten los Sres. (as) Consejeros (as); Sr. Consejero German Arenas Sáez, Sr. Consejero Lennin Arroyo Vega, Sr. Consejero Gerardo Contreras Jorquera, Sr. Consejero Pedro Hernández Garrido, Sra. Consejera Jacqueline Jorquera Reinoso, Sra. Consejera Cristina Marchant Salinas, Sra. Consejera Tamara Monroy Villar, Sra. Consejera Paula Muñoz Carrasco, Sr. Consejero Alex Ramírez Ortiz, Sra. Consejera Liva Rojas Maldonado, Sr. Consejero Luis Silva Sánchez, Sra. Consejera Natalia Tobar Morales, Sr. Consejero Mauricio Valderrama Álvarez y Sr. Consejero Jorge Vargas González.

Don Jorge San Martín Leyton Secretario Ejecutivo del Consejo Regional y Ministro de Fe del Gobierno Regional de O'Higgins.

Se excusan: Sres. Consejeros Eugenio Bauer Jouanne, Consejero Mario Gálvez Palma, Consejero Pedro Hernández Garrido y Sra. Consejera Ana Luz González Palma.

TABLA

ANALISIS Y RESOLUCION PROYECTO FIESTA DEL VINO Y LAS TRADICIONES MARCHIGUE

DESARROLLO DE LA SESION:

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, declara abierta la Sesión N°280 Extraordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 10:45 horas del día lunes 01 de abril del 2024.

Antes de iniciar con el punto de tabla de la sesión, concede la palabra a don Yanko Blumen Antivilo, Alcalde de la comuna de Navidad.

Don Yanko Blumen Antivilo Alcaide de la comuna de Navidad, saluda a los presentes en la Sesión y da una cordial bienvenida a los miembros de este Consejo Regional, siendo siempre grato tenerlos en la comuna.

Señala que, por motivo a los acotados tiempos de agenda de este Consejo Regional, en nombre de la Municipalidad extiende invitación a almorzar junto a su equipo municipal en el Hotel Mar Blanco ubicado en la avenida principal de Matanzas.

Destaca el lanzamiento del evento mundial de Windsurf, cuyo lanzamiento se llevará a cabo en unos momentos en la costanera de la playa de Matanzas, siendo clave que este Consejo Regional presente.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, agradece las palabras del Sr. Alcalde y agradece además las gestiones municipales para proporcionar el recinto para el buen desarrollo de esta sesión del Consejo Regional.

Entrando en materia según la tabla de la Sesión, procede a conceder la palabra a don Matías Orellana Cuellar, Jefe División Desarrollo Social y Humano Gobierno Regional de O'Higgins, para exponga el proyecto "Fiesta del Vino y Las Tradiciones, Marchigüe 2024".

Don Matías Orellana Cuellar, Jefe División Desarrollo Social y Humano Gobierno Regional de O'Higgins, procede a exponer la propuesta indicada por el Sr. Gobernador Regional, detallando los siguientes aspectos de la propuesta a resolver por el Consejo Regional.

Presentación proyecto FNDR 8% Comunitario

FIESTA DEL VINO Y LAS TRADICIONES, MARCHIGÜE 2024. Municipalidad de Marchigüe

MARCO LEGAL Y PROPÓSITO PARA EL FINANCIAMIENTO DE ASIGNACIONES DIRECTAS

MARCO LEGAL:

El presente lineamiento, se enmarca en la Ley N°21.640 que aprueba el presupuesto del sector público, año 2024 y en la resolución N°127, emitida por la Dirección de Presupuesto, la cual aprueba el reglamento sobre financiamiento mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos excepcionales y emergentes considerado en la glosa 03 de los programas de inversión regional de los Gobiernos Regionales, la cual establece en su Art.8 que, todas las asignaciones deberán contar con previo acuerdo del Consejo Regional.

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

1. INSTITUCIÓN POSTULANTE : Municipalidad de Marchigüe.
2. NOMBRE INICIATIVA : Fiesta del Vino y las Tradiciones Marchigüe 2024.
3. MONTO SOLICITADO : \$19.988.784.
4. FECHA EJECUCIÓN : 6 y 7 de abril de 2024.

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO COMO UNA ACTIVIDAD EMERGENTE O EXCEPCIONAL

QUÉ SE DESEA REALIZAR:

Se desea realizar la "Fiesta del Vino y las Tradiciones 2024", que corresponde a una muestra cultural, artística y gastronómica abierta a la comunidad, que además, actuará como una herramienta de colaboración y reparación para los 126 productores locales afectados por el voraz incendio que se produjo en la media luna de la comuna de Marchigüe, el día sábado 9 de marzo del

presente. Dichos productores, perdieron sus mercancías e ingresos, y el perjuicio económico asciende a la suma aproximada de M\$356.553.

Con la presente iniciativa, se espera contar con la participación de 18 viñas, 65 artesanos de diversas comunas de la región y más de 43 exponentes de la gastronomía tradicional, lo que permitirá contribuir en el proceso de recuperación de lo perdido por las personas afectadas por esta tragedia.

FUNDAMENTACIÓN ACTIVIDAD EXCEPCIONAL O EMERGENTE:

Esta iniciativa corresponde a una actividad emergente, dado que, tras el incendio antes mencionado, entendido como catástrofe, el patrimonio municipal y los ingresos económicos de los emprendedores afectados, se vieron fuertemente afectados, viéndose imposibilitados de realizar otra actividad similar. Por lo anterior, se requiere realizar la "Fiesta del vino y las tradiciones", con el fin de brindar apoyo en un plazo acotado, a quienes requieren de ayuda inmediata. Proyecto no calza con las líneas concursables, por plazos de ejecución y monto a financiar.

OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar una fiesta costumbrista, enmarcada en las tradiciones vitivinícolas, gastronómicas y culturales de la zona del secano costero, mediante la oferta y promoción de diversos productos, elaborados por emprendedores y artesanos afectados por el reciente incendio en la XV Versión de la Fiesta de la vendimia, Marchigüe 2024.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Brindar un espacio de fomento productivo y desarrollo local, en favor de los emprendedores y artesanos afectados por el devastador incendio de la comuna de Marchigüe.

Fomentar el arte y la cultura tradicional, a través de la presencia de diversas manifestaciones artísticas y folclóricas.

Proporcionar un espacio familiar e inclusivo, para las más de 3.000 personas esperadas como público asistente.

CUADRO PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO DETALLADO POR ÍTEM (Detallar y especificar en el ítem que corresponda el gasto que se realizará con el aporte propio y de terceros al correspondiente)						
ÍTEM DE GASTOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL SOLICITADO	(Incluir Monto en Fuente de financiamiento)		
				F.N.O.R. (Cobertura Presupuesta)	Aporte Propio	Aportes de terceros
Gastos de Honorarios (Indicar detalle, cantidad de horas - valor hora - valor total y ventajismo. SOLO SE ACEPTAN BOLETAS DE HONORARIOS POR ACTIVIDADES CATALOGADAS POR EL S.A.J. COMO DE 2ª CATEGORÍA) DETALLAR.						
ANIMADORA Y PRESENTADORA GENERAL DE LA FIESTA DEL VINO Y LAS TRADICIONES, MARCHIGÜE 2024.	1	\$ 2.154.000	\$ 2.154.000	\$ 2.154.000		
CIRCO SHOW INFANTE	1	\$ 811.424	\$ 811.424	\$ 811.424		
CANTORA DE MÚSICA TRADICIONAL CHILENA	1	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 600.000		
SUBTOTAL ÍTEM HONORARIOS			\$ 3.565.594	\$ 3.565.594	\$ 0	\$ 0
Gastos de Publicidad (Publicidad radial, prensa escrita, pndones, pasacalles, afiches, merchandising, entre otros) (SE ACEPTAN FACTURAS Y BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS. ADEMÁS SE ACEPTARÁN BOLETAS DE HONORARIOS PARA EL PAGO DE DISEÑO DE LA PUBLICIDAD DE SER NECESARIO (TODAS CON LOS GIROS CORRESPONDIENTES).						
Letreros (10x120*60cm (para publicidad de los stands)	132	\$ 9,320	\$ 1.230,240	\$ 1.230,240		
2 Pendón Metálico (PARA RETRIBUCIÓN COMUNITARIA)	2	\$ 83,300	\$ 166,600	\$ 166,600		
SUBTOTAL ÍTEM PUBLICIDAD			\$ 1.422,240	\$ 1.422,240		
Gastos Generales (Gastos de arriendo del emplazamiento, escaneros, salones e iluminación, Premios y otros no contemplados en los ítems anteriores necesarios para la ejecución del proyecto. SE ACEPTAN FACTURAS Y BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS. ADEMÁS SE ACEPTARÁN, EXCEPCIONALMENTE, BOLETAS DE HONORARIOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, TODOS CON LOS GIROS CORRESPONDIENTES. DETALLAR.						
SERVICIOS DE TOILOS Y CARPAS FIESTA DEL VINO Y LAS TRADICIONES	1	\$ 14.999,950	\$ 14.999,950	\$ 14.999,950		
			\$ 0	\$ 0		
SUBTOTAL ÍTEM GASTOS GENERALES			\$ 14.999,950	\$ 14.999,950	\$ 0	\$ 0
TOTAL			\$ 19.988,784	\$ 19.988,784	\$ 0	\$ 0

Finalizada la presentación don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, concede la palabra a los Sres. (as) Consejeros Regionales.

El Sr. Consejero Gerardo Contreras saluda a los presentes en la sala y manifiesta que desea felicitar a todo el equipo de profesionales que acompañan al Sr. Gobernador Regional y que han trabajado este importante proyecto para beneficiar a todas las personas afectadas por el incendio en la Vendimia. Señala que también se debe destacar el trabajo realizado con otros servicios regionales, como FOSIS, SERCOTEC, INDAP y CORFO para ir en ayuda con sus propios instrumentos de fomento, que han sido financiados con fondos del Gobierno Regional, siendo una instancia que la comunidad debería conocer respecto al trabajo que realiza este Gobierno Regional junto al Consejo Regional.

La Sra. Consejera Tamara Monroy agradece también al Sr. Gobernador Regional la pronta puesta en tabla de este proyecto, además agradecer también a la división del Gobierno Regional, quienes estaban en pleno proceso del 8% y un fin de semana largo, pero tuvieron toda la certeza para analizar este proyecto y tenerlo en condiciones junto al Alcalde de la Comuna de Marchigüe, para ser presentado a este Consejo Regional para su resolución.

Destaca esta iniciativa, ya que les permitirá a los emprendedores hacer caja mientras se ejecutan los programas de los servicios de fomento y que fueron financiados con recursos de este Gobierno Regional.

El Sr. Consejero Luis Silva indica que desea aprovechar esta circunstancia para consultar al Sr. Alcalde en que situación está el proyecto de energía eléctrica en la localidad de Puertecillo.

El Sr. Consejero Jorge Vargas indica que desea sumarse a las palabras de gratitud de todos los colegas. En segundo lugar, destaca el trabajo del Sr. Alcalde, cuya vendimia es un compromiso de este Consejo Regional con los emprendedores.

La Sra. Consejera Cristina Marchant señala que los Consejeros tienen eco en muchas comunidades de la Región, a objeto de poderlos invitarlos y difundir esta actividad, por ello, solicita aprovechar estas redes para hacer participar a las personas a esta vendimia solidaria. Agradece la preocupación que ha tenido el Gobierno Regional en esta materia, como también a los Sres. Consejeros del borde costero que han estado en las mesas técnicas.

No habiendo más intervenciones sobre la materia don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins somete a votación de la propuesta de inversión expuesta, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo el Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.483

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA AL FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE CULTURA, DE ASIGNACION DIRECTA, PARA EL SECTOR PUBLICO, POR UN MONTO TOTAL DE \$19.988.784.- CON CARGO AL FONDO DE ASIGNACION DIRECTA 8% FNDR DE CULTURA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°21.640, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

PROGRAMA DE INVERSION GOBIERNO REGIONAL.

COMUNA	INSTITUCIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO APROBADO
MARCHIGUE	MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE	FIESTA DEL VINO Y LAS TRADICIONES MARCHIGUE 2024	\$19.988.784.-

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, concede la palabra al representante municipal de la comuna de Marchigüe.

Don Roberto Sáez Lisboa Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Marchigüe, indica que en primera instancia desea justificar al Sr. Alcalde, quien en esta oportunidad no pudo estar presente en la sesión, ya que se encuentra en una reunión en la ciudad de Santiago, expresando saludos hacia este Consejo Regional. Como funcionario de la municipalidad desea dar las infinitas gracias por estar en la comuna de Navidad, siendo una Sesión del Consejo que se realiza en un lugar alejado de la capital regional de nuestra región, entendiéndose el apoyo que esta actividad representa para los emprendedores que perdieron su sustento económico.

Indica que de parte del Sr. Alcalde de Marchigüe agradecen este apoyo constante e inmediato hacia las personas que necesitaban esta ayuda, existiendo un trabajo constante desde el día uno.

Deja cordialmente invitados a todos los miembros de este Consejo Regional para asistir el día 06 de abril a la fiesta del vino y las tradiciones en la comuna de Marchigüe.

Don Matías Orellana Cuellar, Jefe División Desarrollo Social y Humano Gobierno Regional de O'Higgins, informa que el fin de semana se produjo el cierre a las postulaciones de los proyectos 8%, hubo más de 1.100 postulaciones, siendo un numero bastante exitoso para el proceso, hoy el quipo esta trabajando arduamente en la plataforma y ordenamiento de la documentación, y ver los casos puntuales, como los inconvenientes que se produzcan en el proceso.

El Sr. Consejero Lennin Arroyo recuerda en un plenario anterior solicito los antecedentes de los proyectos clonados, quedando la unidad de entregar un informe sobre esa situación.

Don Matías Orellana Cuellar, Jefe División Desarrollo Social y Humano Gobierno Regional de O'Higgins, informa que hubo un proyecto de la comuna de San Fernando (Liceo), fue fiscalizado, y aun cuando fue en época de verano y estaba cerrado, esa fiscalización se retomará nuevamente en época de clases, esperando tener una respuesta una vez ejecutada esa acción de revisión.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, aclara que el Sr. Consejero Arroyo se refería al caso de Requínoa, pero por moción de orden solicita se envíen los antecedentes para el próximo plenario.

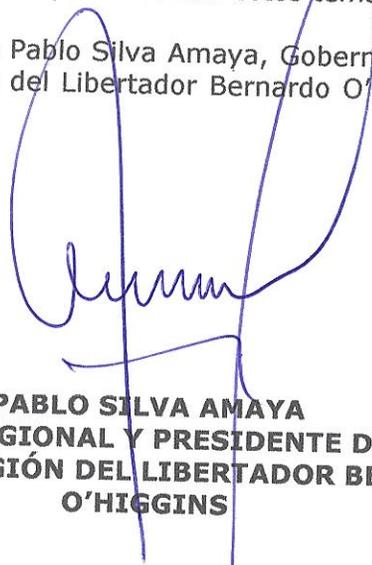
A objeto de responder consulta del Sr. Consejero Silva, don Yanko Blumen Antivilo Alcalde de la comuna de Navidad aclara que el Consejero debe referirse a la planta desalinizadora de la localidad de Puertecillo. Al respecto informa que lamentablemente como Municipalidad nos vemos en la necesidad de poder caducar el proceso contractual con la Universidad de Concepción, luego de generar una auditoria por incumplimiento de lo convenido con nuestra entidad, hay varias dificultades planteadas inicialmente, que lamentablemente no se cumplieron, cuyo

espíritu inicial era generar una especie de piloto de desalinización, pero como se entiende y ante un proyecto con financiamiento estatal, bajo las validaciones de la Dirección de Obras Municipales, tienen que cumplir con los plazos y contrato, eso no se ha cumplido, además la auditoria contratada arroja que el costo fijo por familia en función de la energía trifásica que no está disponible hoy día, podría llegar a \$100.000 por familia, cuestión que lo hace inviable al menos en la realidad de Puertecillo, pudiendo ser una oportunidad en otras zonas de la Región, pero en lo específico todo apunta que es inviable para esta localidad como esta pensada y se procederá a devolver los recursos a la instancia competente.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, señala que no son recursos del Gobierno Regional, sino que de la SUBDERE. Fue un proyecto piloto, pero fue piloto para saber que es lo que no debe hacerse...

La Sra. Consejera Tamara Monroy señala que en relación a lo indicado por el Alcalde, señala que sería muy importante para este Consejo Regional conocer cuales fueron los problemas de esta planta desaladora, ya que claramente no contaba con información del territorio, al no contar con energía trifásica en la localidad, como otros aspectos de permisos y autorizaciones, entendiéndose que una planta de este tipo no se puede instalar en cualquier lugar. Por ello, solicita una reunión de comisión de Infraestructura para abordar estos temas.

Terminado el punto de tabla don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, levanta la sesión siendo las 11:20 horas.



**PABLO SILVA AMAYA
GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
REGIONAL REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO
O'HIGGINS**



**JORGE SAN MARTÍN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS**

PSA/JSML/fbm